



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION  
EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2021.**

En Majadahonda, siendo las diez horas del día ocho de abril de dos mil veintiuno, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los señores que seguidamente se detallan, con el fin de celebrar sesión para la que habían sido previamente convocados.

ALCALDE: D. JOSÉ LUIS ÁLVAREZ USTARROZ

CONCEJALES:

**Por el Partido Popular:**

D<sup>a</sup> Nuria María Verónica Wilde Puigvert  
D<sup>a</sup> Silvia Saavedra Moreno  
D. Ángel Francisco Alonso Bernal  
D<sup>a</sup> Vanesa Bravo Aznar  
D<sup>a</sup> María José Montón Rosaenz  
D<sup>a</sup> Marina Pont Huerta  
D. Eduardo Felipe González-Camino Montojo  
D<sup>a</sup> Raquel Monedero Lázaro

**Por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:**

D<sup>a</sup> Ana Elliott Pérez  
D. Santiago del Real Martín  
D. Alfonso Miguel Reina Briasco  
D. Ismael Rastoll Aranda  
D<sup>a</sup> Ángela López García Gallo  
D. Anselmo César Soto Pérez  
D. Fernando Fuertes Martínez

**Por el Partido Socialista Obrero Español**

D. Manuel Fort Hernández  
D<sup>a</sup> María Socorro Montes de Oca Vernaza  
D. David Rodríguez Cabrera  
D. Antonio García Sanz  
D<sup>a</sup> Michelle del Valle O'Connell

**Por VOX:**

D. José Rodríguez Cuadrado  
D. Pablo Pérez Gallardo

SECRETARIA GENERAL: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez

Presidió el acto el Sr. Alcalde D. José Luis Álvarez Ustarroz y actuó como Secretaria General D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

## Pleno extraordinario y urgente 8-4-2021

### **1.(66/2021)Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión.**

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa, tratándose de una sesión extraordinaria y urgente, de conformidad con el artículo 79 del R.O.F., al pronunciamiento de los miembros del Pleno de la Corporación sobre la urgencia de esta sesión.

Sometida a votación la urgencia de la sesión, **ES APROBADA** al resultar veintitrés (23) votos a favor (unanimidad).

### **2.(67/2021) Aprobación de las normas y celebración del sorteo público para la designación de los miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones a la Asamblea de Madrid que se celebrarán el próximo 4 mayo de 2021.**

Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros documentos, constan las normas elaboradas por la Secretaria General con fecha 5 de abril de 2021, para designar a los miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones a la Asamblea de Madrid que se celebrarán el próximo 4 de mayo de 2021, cuyo texto es el siguiente:

*“1) El Censo Electoral está dividido en dos Distritos y cuarenta y cinco Secciones Electorales. Cada Sección contiene una o varias Mesas Electorales y vienen numeradas correlativamente por orden alfabético de apellidos. A continuación se relacionan los Distritos, Secciones y las 85 Mesas Electorales:*

DISTRITO	SECCION	MESA	APELLIDOS
01	001	A	A - K
01	001	B	L - Z
01	002	U	A - Z
01	003	A	A - K
01	003	B	L - Z
01	004	A	A - L
01	004	B	M - Z
01	005	A	A - L



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**Pleno extraordinario y urgente 8-4-2021**

01	005	B	M - Z
01	006	U	A - Z
01	007	A	A - K
01	007	B	L - Z
01	008	A	A - K
01	008	B	L - Z
01	009	A	A - F
01	009	B	G - M
01	009	C	N - Z
01	010	A	A - K
01	010	B	L - Z
01	011	A	A - L
01	011	B	M - Z
01	012	A	A - K
01	012	B	L - Z
01	013	A	A - L
01	013	B	M - Z
01	014	A	A - L
01	014	B	M - Z
01	015	U	A - Z
01	016	A	A - L
01	016	B	M - Z
01	017	U	A - Z
01	018	U	A - Z
02	001	A	A - L
02	001	B	M - Z
02	002	A	A - L
02	002	B	M - Z
02	003	A	A - L
02	003	B	M - Z
02	004	A	A - L
02	004	B	M - Z
02	005	A	A - F
02	005	B	G - M



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**Pleno extraordinario y urgente 8-4-2021**

02	005	C	N - Z
02	006	U	A - Z
02	007	A	A - K
02	007	B	L - Z
02	008	A	A - K
02	008	B	L - Z
02	009	A	A - K
02	009	B	L - Z
02	010	A	A - K
02	010	B	L - Z
02	011	A	A - K
02	011	B	L - Z
02	012	A	A - L
02	012	B	M - Z
02	013	A	A - K
02	013	B	L - Z
02	014	A	A - K
02	014	B	L - Z
02	015	A	A - L
02	015	B	M - Z
02	016	U	A - Z
02	017	U	A - Z
02	018	A	A - L
02	018	B	M - Z
02	019	U	A - Z
02	020	A	A - K
02	020	B	L - Z
02	021	A	A - L
02	021	B	M - Z
02	022	A	A - F
02	022	B	G - M
02	022	C	N - Z
02	023	A	A - K
02	023	B	L - Z



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

## Pleno extraordinario y urgente 8-4-2021

02	024	A	A - K
02	024	B	L - Z
02	025	A	A - K
02	025	B	L - Z
02	026	A	A - K
02	026	B	L - Z
02	027	A	A - F
02	027	B	G - M
02	027	C	N - Z

- 2) *Del fichero del Censo Electoral, enviado por la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, se sacarán las listas de electores que pueden ser designados por sorteo público Presidente y Vocales y sus Suplentes.*
- 3) *En el programa informático IDACELEC-WEB (puesto a disposición de los ayuntamientos por el Instituto Nacional de Estadística) se selecciona un certificado digital con acceso al Censo Electoral y se elige la opción “obtención de un recuento de mesas y electores por grado de escolaridad y tipo de censo”. Una vez que aparecen en pantalla los datos del recuento se selecciona la opción “pantalla del sorteo” debiendo determinarse en ese momento el ámbito censal y el número de suplentes que se desea obtener por cada cargo. El número máximo de suplentes es de 9. Se propone elegir la opción de 9 suplentes por cada cargo puesto que de esa forma se facilita el proceso de designación de los miembros de la Mesa Electoral.*
- 4) *A continuación se elige la opción “Realizar el sorteo” y este programa, **de forma aleatoria**, muestra los titulares y suplentes de cada cargo (Presidente, Vocal 1º y Vocal 2º) de cada Distrito, Sección y Mesa Electoral pudiendo en ese momento imprimir las correspondientes comunicaciones oficiales.*
- 5) *De conformidad con la ley:*
  - a) *Los Presidentes y los Vocales de cada Mesa deberán ser mayores de edad el día de las Elecciones que sean menores de 70 años y que sepan leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de*



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

## Pleno extraordinario y urgente 8-4-2021

*Formación Profesional de Segundo Grado o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente, según la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, modificada por el artículo 26, de la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero.*

- b) *De conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en los tres días posteriores a la designación, ésta le será notificada.*

*Los cargos de Presidente y Vocal de las Mesas Electorales son obligatorios. No pueden ser designados quienes se presenten como candidatos.*

*Si se detecta una baja oficial en el Padrón u otra imposibilidad probada oficialmente, se pasará al siguiente de la lista de suplentes de cada uno de los cargos de la Mesa electoral seleccionados por el programa IDACELEC-WEB durante el proceso del sorteo.”*

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por veintitrés (23) votos a favor (unanimidad), **ACUERDA** aprobar las normas elaboradas por la Secretaria General anteriormente transcritas. Asimismo se procede a realizar el sorteo público, utilizando el programa informático IDACELEC-WEB (puesto a disposición de los ayuntamientos por el Instituto Nacional de Estadística) para la designación de los miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones a la Asamblea de Madrid obteniéndose, de forma aleatoria y automática, los nombres de los Presidentes y Vocales así como todos los suplentes de las 85 Mesas Electorales que existen en este municipio y que se incluyen como anexo al presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas del día ocho de abril de dos mil veintiuno, en prueba de lo cual se levanta la presente acta que firma el Sr. Presidente en unión de mí, la Secretaria, que doy fe.

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA GENERAL**